



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Viernes 20 de Marzo de 2026

NÚM. 37

CONTENIDO

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPÁNDARO, MICHOACÁN

LÍMITES, MONTOS O RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

ACTA QUE SE ELABORA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO DEL AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN DE OCAMPO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 (QUINCE) DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS)

En la ciudad de Copándaro de Galeana, municipio de Copándaro del Estado de Michoacán de Ocampo, México, siendo las 11:00 (once) horas del día jueves 15 (quince) del mes de enero del año 2026 (dos mil veintiséis), previa convocatoria que se emitió en los términos establecidos en los artículos 35 (treinta y cinco), fracción I (primera), 36 (treinta y seis), 37 (treinta y siete), párrafo primero, y 64 (sesenta y cuatro), fracción IV (cuarta), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento en la sala de juntas (recinto oficial) del Palacio Municipal, situado en calle Miguel Hidalgo número 57, cuartel 4, zona Centro de la cabecera municipal, para celebrar Sesión Ordinaria, la ciudadana María Griselda Tena Hernández, en su calidad de Presidenta Municipal y el ciudadano Alejandro Medina Ortiz, en cuanto a Síndico Municipal, así como, quienes, conforman el cuerpo de Regidoras y Regidores, ciudadanas y ciudadanos: Juana Orozco Rodríguez, Rafael Chávez Contreras, Delfa Ortiz Murillo, Gerardo Romero Herrejon, Ing. Samuel Toledo Bárcenas, Belzabet Castañeda Castañeda y Ana Cristina Toledo Bárcenas; de igual manera, el ciudadano Ing. Amado Hernández Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 72 (setenta y dos), fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; de conformidad con lo que estipulan los artículos 37 (treinta y siete), párrafo segundo, y 64 (sesenta y cuatro), fracción IV (cuarta), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la presente Sesión la ciudadana María Griselda Tena Hernández, Presidenta Municipal, quien, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la Sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

5.- . . .

6.- . . .

7.- *En apego a lo que estipula el artículo 52 (cincuenta y dos) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y de sus municipios; presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de los Límites, Montos o Rangos para la Adjudicación de Contratos de Obra Pública y de los Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis) en el municipio de Copándaro, Michoacán.*

8.- . . .

9.- . . .

10.- . . .

7.- Respecto al **punto siete** del orden del día aprobado, para su desahogo, en uso de la palabra el **Secretario** comenta al Pleno del Cabildo que, de conformidad al artículo 52 (cincuenta y dos) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y de sus municipios, es necesario que Ayuntamiento, establezca los Montos o Rangos para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública y de Servicios Relacionados con la Misma, con cargo a los recursos municipales, para ello, se realiza la propuesta siguiente, la cual sigue siendo la misma que se aprobó para el pasado Ejercicio Fiscal :

RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FINANCIADAS CON RECURSOS MUNICIPALES, MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026

DE 01.00 HASTA \$1'500,000	ADJUDICACIÓN DIRECTA.
DE \$1'500,001 A \$5'000,000	LICITACIÓN SIMPLIFICADA O RESTRINGIDA, CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS O MORALES (EMPRESAS CONSTRUCTORAS).
A PARTIR DE \$5'000,001	LICITACIÓN PÚBLICA.

RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA FINANCIADOS CON RECURSOS MUNICIPALES, MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026

DE 01.00 HASTA \$350,000	ADJUDICACIÓN DIRECTA.
DE \$350,001 A \$1'000,000	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (FÍSICAS O MORALES).
A PARTIR DE \$1'000,001	LICITACIÓN PÚBLICA.

Expuesto lo anterior y una vez que se aclararon las dudas, procede el Secretario a someterlo a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, quienes, por medio del voto económico, aprueban por unanimidad autorizar los Límites, Montos o Rangos para la Adjudicación de Contratos de Obra Pública y de los Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis) en el municipio de Copándaro, Michoacán. **ACUERDO NÚMERO 03/2026.**

Agotados todos los puntos del orden del día aprobado, se da por concluida la Sesión Ordinaria número uno del Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán de Ocampo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis), siendo las 12 (doce) horas con 35 (treinta y cinco) minutos del mismo día, mes y año señalados en el proemio de la presente Acta, la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo. Hago constar.

C. María Griselda Tena Hernández, Presidenta Municipal; C. Alejandro Medina Ortiz, Síndico Municipal; Regidores; C. Juana Orozco Rodríguez, Regidora; C. Rafael Chávez Contreras, Regidor; C. Delfa Ortiz Murillo, Regidora; C. Gerardo Romero Herrejon, Regidor; Ing. Samuel Toledo Bárcenas, Regidor; C. Belzabet Castañeda Castañeda, Regidora; C. Ana Cristina Toledo Bárcenas, Regidora; Ing. Amado Hernández Ortiz, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"